



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 114

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
restos áridos.

México, D.F. a 0-1 DE ABRIL DE 2015

C. TERESA BETANCOURT ESQUIVEL

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 17 DE ABRIL DE 1979

en la fosa N° 468

Alineamiento "UNICA"-A-6-340

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO DESPUES DE ARREGLO DE FOSA (SE REALIZARAN DOS GAVETAS) EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones


Rodrigo Rodríguez Sánchez